

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de
PROMOTECH S.A.

1.- He revisado el Estado de Situación Financiera de PROMOTECH S.A., entidad ecuatoriana domiciliada en Guayaquil, al 31 de diciembre del 2016, y los correspondientes Estados Financieros, tales como, de Resultado Integral, de Flujos de Efectivo, de Cambios en el Patrimonio, y Notas a Los estados Financieros. Mi revisión la efectué de acuerdo con las disposiciones que para el comisario establece la ley de compañías y, por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios en las circunstancias. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es cumplir la función de comisario, en los términos establecidos en la Ley de Compañías.

2.- La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

3.- El estudio y evaluación me permite expresar que el sistema de control interno al momento de nuestra revisión, no contiene debilidades importantes. Mi revisión se limitó principalmente a revisar las cuentas de Efectivo y Equivalente al Efectivo, Planta, propiedad y Equipo y particularmente la cuenta de muebles y enseres; Con relación al pasivo la cuenta más relevante es la cuenta Anticipo de Clientes, estas componen las cuentas más importantes de este estado financiero en relación a los saldos registrados al 31 de diciembre del 2016.

Por otro lado las cuentas que presentan saldos menores, también fueron objeto de mi revisión.

Cabe resaltar, que la compañía en este periodo diferencia del periodo 2016, obtuvo ingresos por servicios prestados asociados a su actividad económica.

4.-Una compilación de los componentes principales de los Estados Financieros de la compañía por el periodo objeto del examen:

CUENTAS	US \$ (DÓLARES)
ACTIVOS	24.042,44
PASIVOS	23.109,02
PATRIMONIO	933,42

5.- Basado en mi revisión, considero que obtuve la información necesaria para el cumplimiento de la función de Comisario, basados en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

6.- Este informe está dirigido para información y uso de la Junta General de Accionistas de PROMOTECH S.A., y para su presentación ante la Superintendencia de Compañías del Ecuador en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, y no debe ser utilizado para otro propósito



C.P.A. GUSTAVO LOOR GARZÓN
CC. No. 0918019100
Guayaquil Marzo 10 del 2017